

ción Agrícola) y la transformación en de régimen general de provisión, de las que se harán mérito; y

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente por la Inspección de Enseñanza Primaria del Patronato y por el Ingeniero Agrónomo del Instituto; que se dispone de locales dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la adecuada instalación e inmediato funcionamiento de las Escuelas solicitadas, así como de casa-habitación con destino a los que se designen para regentarlas, y que la transformación en de régimen general de provisión es por cesar la tutela del Instituto en la localidad en que se encuentran emplazadas.

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente las siguientes Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria, con el carácter de «Orientación Agrícola» y sometidas a la acción tutelar del expresado Instituto Nacional de Colonización:

Una unitaria de niños y una de niñas en el poblado de «El Realengo», del término municipal de Crevillente (Alicante).

2.º Que a propuesta del Instituto Nacional de Colonización y por este Ministerio, con arreglo a las disposiciones vigentes, se proceda al nombramiento del Maestro y Maestra nacionales, debidamente capacitados para las Escuelas nacionales de «Orientación Agrícola», que se crean en virtud de esta Orden.

3.º En uso de las facultades conferidas por el Decreto de 5 de mayo de 1941, que a todos sus efectos se consideren transformadas en de régimen ordinario de provisión las Escuelas unitarias de niños y unitaria de niñas «Orientación Agrícola», del poblado de Foncastin, del término municipal de Rueda (Valadolid).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

• • •

*ORDEN de 27 de diciembre de 1960 por la que se crean Escuelas nacionales dependientes del Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Patronato Escolar de los Suburbios, de esta capital, en solicitud de la creación de nuevas Escuelas nacionales de Enseñanza Primaria;

Teniendo en cuenta que se justifica debidamente la necesidad de proceder a la creación solicitada, lo que redundará en beneficio de los intereses de la enseñanza; que se dispone de locales adecuados y dotados de todos cuantos elementos son necesarios para la debida instalación y funcionamiento de las Escuelas; que existe crédito del consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento para la creación de nuevas plazas de Maestros y Maestras nacionales, así como para las indemnizaciones que por casa-habitación corresponden, y el favorable informe emitido por la Inspección Central de Enseñanza Primaria,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que se consideren creadas definitivamente dos Secciones de niñas en el Grupo escolar del Pozo del Tío Raimundo (Puen-te de Vallecas), dependiente del Patronato Escolar de los Suburbios de esta capital, por las que serán acreditadas las indemnizaciones correspondientes a la casa-habitación.

2.º La dotación de estas nuevas plazas será la correspondiente al sueldo personal que por su situación en el Escalafón General del Magisterio tengan las que se designen para regentarlas, creándose para la provisión de las resultas dos plazas de Maestra nacional con cargo al crédito que para estas atenciones figura consignado en el presupuesto de gastos de este Departamento.

3.º El nombramiento de las Maestras para regentarlas será acordado por este Ministerio, a propuesta formulada por el Patronato Escolar de los Suburbios de Madrid, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 18 de octubre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 31).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 27 de diciembre de 1960.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de las obras de construcción de edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid a «Constructora Ibero Americana, S. A.».*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 19 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, por un presupuesto de contrata de 45.936.550,34 pesetas;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Domenech Solís, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece como proposición más ventajosa la suscrita por «Constructora Ibero Americana, Sociedad Anónima», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 55, que se compromete a hacer las obras con una baja de 33,20 por 100, equivalente a 15.250.934,71 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en pesetas 30.685.615,63;

Resultando que en su virtud se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Constructora Ibero Americana, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliegos de condiciones generales y particulares.

Este Ministerio ha dispuesto,

Primero. Que se adjudique definitivamente a «Constructora Ibero Americana, S. A.», residente en Madrid, calle de Alcalá, número 55, las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid, por un importe de 30.685.615,63 pesetas, que resultan de deducir 15.250.934,71 pesetas, equivalente a un 33,20 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 45.936.550,34 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo. Que se conceda un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación de Madrid.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de obras de construcción de edificio para Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena a la Empresa «Construcciones Salanueva, S. A.».*

Vista el acta notarial de la subasta verificada el día 19 de los corrientes para la adjudicación al mejor postor de las obras de construcción de edificio de Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, por un presupuesto de contrata de pesetas 20.649.900,93;

Resultando que el acta ha sido autorizada por el Notario don Luis Domenech Solís, en la que consta que concurrieron varios licitadores, de los cuales aparece, como proposición más ventajosa la suscrita por «Construcciones Salanueva, S. A.», residente en Madrid, calle de Ferraz, número 63, que se compromete a hacer las obras con una baja del 29,20 por 100, equivalente a pesetas 6.029.771,07, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 14.620.129,86 pesetas;

Resultando que en su virtud, se hizo por la Mesa de la subasta la adjudicación provisional a favor del licitador «Construcciones Salanueva, S. A.», de las obras de referencia; y

Considerando que la subasta fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley de 1 de julio de 1911 y demás disposiciones de aplicación, así como que el acto se verificó sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas reglamentarias y pliego de condiciones generales y particulares, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudique definitivamente a «Construcciones Salanueva, S. A.», residente en Madrid, calle de Ferraz, número 63, las obras de construcción del edificio de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena, por un importe de 14.620.129,86 pesetas, que resultan de deducir 6.029.771,07 pesetas, equivalente a un 29,20 por 100, ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 20.649.900,93 pesetas, que sirvió de base para la subasta de estas obras; y

Segundo.—Que se concede un plazo de quince días, a contar desde el siguiente a la publicación de la orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Técnica de Peritos Industriales de Cartagena.

• • •

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia la adjudicación de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.*

Visto el expediente incoado para la resolución del concurso de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, aprobado por Decreto de 21 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» del 11 de octubre), por un total de 2.490.000 pesetas, convocado por anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día 22 de octubre;

Resultando que, según consta en el acta del concurso, autorizada por el Notario don Arsenio González de la Calle, se procedió a la apertura de los pliegos presentados el día 16 de noviembre, y después del examen de la documentación aportada y propuesta de los diversos licitadores, la Mesa resolvió adjudicar provisionalmente lo comprendido en el lote único en la forma que más adelante se detalla;

Considerando que se han tenido en cuenta las prevenciones exigidas por la vigente legislación y en particular por la Ley de Administración y Contabilidad y los pliegos de condiciones y proyectos que han servido de base al concurso,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Ratificar los acuerdos de la Mesa, constituida expresamente para la resolución del concurso de adquisición de mobiliario con destino a la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona, por un total de 1.693.200 pesetas, y, en consecuencia, adjudicar provisionalmente el servicio a la Casa Nesofsky Gigante por el citado importe.

2.º Esta adjudicación provisional adquirirá carácter definitivo si transcurridos quince días, a contar de la fecha de publicación de esta Orden, no se hubiere presentado ninguna reclamación o no se hubieran estimado las presentadas.

3.º Durante los cinco días hábiles siguiente al en que esta adjudicación adquiera carácter definitivo, los adjudicatarios deberán constituir en la Caja General de Depósitos una fianza equivalente al cinco por ciento del valor total de la adjudicación, bien en metálico o bien en títulos de la Deuda Pública del Estado.

4.º El plazo de ejecución de las unidades comprendidas en el lote único será el propuesto por el adjudicatario, siempre que no exceda del que reglamentariamente se fija en el pliego de condiciones que ha servido de base al concurso. El pago se verificará, previo cumplimiento de los requisitos legales, con imputación al crédito cuya numeración es 615.341 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, del que oportunamente fué verificada la toma de razón del gasto, fiscalizado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado y aprobado en Consejo de Ministros en su reunión del día 8 de septiembre de 1960.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio de Barcelona.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la aprobación de obras de instalación en el Instituto «López Neyra», de Parasitología, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, en Granada.*

Excmo. Sr.: Visto el proyecto remitido a este Departamento por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas de obras de instalación del Instituto «López Neyra», de Parasitología, en Granada, formulado por el Arquitecto don Luis Álvarez Clen-fuegos, y la propuesta que dicho Organismo formula;

Anteriormente se aprobó el proyecto primitivo de dichas obras en virtud de Decreto de 7 de septiembre de 1954, así como su revisión de precios por acuerdo del Consejo de Ministros de 19 de diciembre de 1958, cuyo importe de ejecución material, según se detalla seguidamente, se ha adicionado a la ejecución material de los anteriormente aprobados, fijándose el resumen rectificado del presupuesto como sigue:

Ejecución material de la totalidad de las obras antes aprobadas, 6.554.649,26 pesetas; ejecución material del proyecto aprobado, 4.146.191,30 pesetas. Total de ejecución material, pesetas 10.700.840,56.

Ejecución material del actual proyecto, 4.146.191,30 pesetas; pluses, 107.847,68 pesetas; 15 por 100 de beneficio industrial, 621.928,69 pesetas; presupuesto de contrata, 4.875.967,67 pesetas; 10 por 100 de baja de subasta, 487.596,76 pesetas; importe líquido de contrata, 4.388.370,91 pesetas.

Honorarios de Arquitecto, según tarifa primera, grupo quinto, 4,50 por 100, descontados el 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942 y el 47 por 100 que señala el de 7 de junio de 1933, 54.937,03 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 de los de dirección, 16.481,10 pesetas. Total, pesetas 4.459.789,04.

Las obras anteriores fueron, en su día, subastadas y adjudicadas al licitador don Fernando García Toriello, domiciliado en Orense, avenida de La Habana, número 103, quien, en escrito que se acompaña, manifiesta que las que tratan de aprobarse están íntimamente ligadas con las ya ejecutadas, de las que son continuación, por lo que solicita le sean adjudicadas, adicionándose éstas al contrato primitivo, comprometiéndose, a su vez, dicho señor a llevarlas a cabo en las mismas condiciones e idéntica baja que las realizadas, que, por otra parte, ejecutó a satisfacción del referido Organismo, por lo que parece conveniente su adjudicación en la forma expuesta y en igualdad de condiciones, con la baja del 10 por 100 sobre el importe de contrata de las ya realizadas.

Se acompaña a la referida propuesta el informe del Arquitecto asesor de dicho Consejo Superior en sentido favorable y certificación de existencia de crédito de la Sección de Contabilidad del mismo, en la que se manifiesta existe crédito para el abono de la anualidad correspondiente al ejercicio actual; la Intervención General de la Administración del Estado ha fiscalizado favorablemente el mismo.

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de noviembre último, ha resuelto la aprobación del proyecto de instalaciones del Instituto «López Neyra», de Parasitología, de Granada, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por su importe total, rectificado, de pesetas 4.459.789,04, que se abonará en la siguiente forma: 1.486.596,34 pesetas, con cargo al capítulo 6.º, artículo 2.º, grupo 32, concepto c) del presupuesto vigente de gastos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, e igual suma de 1.486.596,34 pesetas, con imputación al presupuesto de dicho Organismo de 1961, y 1962, del presupuesto del organismo citado.

Lo que de Orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1960.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Excmo. Sr. Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas,

• • •

*RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace pública la aprobación del proyecto de obras de construcción de un pabellón anejo en el Museo de Reproducciones Artísticas, de Madrid, con motivo de la Exposición «Velázquez y lo Velazqueño».*

Visto el proyecto de obras para construcción de un pabellón para venta de postales, entradas y libros en la Exposición «Velázquez y lo Velazqueño», adosado al edificio del Museo de Reproducciones Artísticas, de Madrid, redactado por el Arquitecto don Víctor d'Ors;